

DECRETO N°

268

TEMUCO,

29 ENE. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325, con fecha 03 de Noviembre de 2014, N° 1680 con fecha 03 de Junio de 2015 y el N° 3902 con fecha 30 de Noviembre de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 25 de enero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULO CESAR BECERRA RUIZ		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: COMUNICADOR AUDIOVISUAL		
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero mi Barrio en las siguientes funciones: Realizar periódicamente talleres con la junta de vecinos de Barrio Tucapel, Barrio Villa Andina Y Barrio Padre Hurtado con la finalidad de recopilar información del barrio. Realizar cinco grabaciones de videos en fechas específicas, para una edición final de una duración máxima de 12 minutos. Realizar dos Diagramaciones vi mensuales en fechas específicas en el Barrio Patrimonial Tucapel.		
Monto Mensual:	1 cuota de \$ 206.675 1 cuota de \$ 169.675 1 cuota de \$ 545.875	Monto Total: \$ 922.225.-
Periodo desde :	04 de enero de 2016	Hasta: 31 de marzo de 2016
Imputación :	214.05.08.001.001 214.05.08.001.009 214.05.08.001.011	

1007897





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 922.225.- (Novecientos Veintidós Mil Doscientos Veinticinco Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.001 / 214.05.08.001.009 / 214.05.08.001.011 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - " Quiero mi Barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)




RSR/EPR.

Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



214.05.08.001.001	P.Q.B. Tucapel
SALDO INICIAL	\$ 61.962.767
PREOBLIGACION	\$ 357.850
SALDO FINAL	\$ 61.604.917


 EPR/xsv

214.05.08.001.009	P.Q.B. PH
SALDO INICIAL	\$ 63.529.763
PREOBLIGACION	\$ 218.350
SALDO FINAL	\$ 63.311.413


 EPR/xsv

214.05.08.001.011	P.Q.B. V. Andina
SALDO INICIAL	\$ 28.821.000
PREOBLIGACION	\$ 346.025
SALDO FINAL	\$ 28.474.975


 EPR/xsv